



SELLO QVANTO DIEZ MARA-
VEDIG ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
NOVENTA

Proposicion
de
Alouaziles ma-

En la Villa de Alhama endiez y siete dias del
mes de Octubre de mill e quinientos e noventa e dos los señores D.
Cristoval de Almaraz Capitan e Don Juan Martin Martinez
señores Alcaldes ordinarios. Nipuel Martinez Damian
e Hermona Alonso de Mleda Diaz e Jines de Canouas Baxx.
e D. condes e otras personas de esta dha Villa
unidos juntos en las Camaras de su ayuntamiento como lo an
de Cmo e Costumbre para tratar e conferir las cosas tocantes
al buen gouerno de esta Republica. Dize lo que en
la Proposicion que se hizo por los antezeuados de sus mras e
Oficiales de Consejo para este presente año En el dho
Cathedral de Somo pasado de proximo de dicho año se propuso
Don Juan de los Alouaziles mayores e Alcalde de la Carcel
Publica de esta Villa e Sanchez de Campos Obrero della
en virtud de dha Proposicion el Cmo e Senor Marques
e los Celos e mras Comendador e la Encomienda
de Balamientos de Castilla del Orden de Santiago. Denthel
hombrades Camara de su Magestad e los Condes de e
Duxa e Presidente Don Alvaro de las Cndas; hizo
nombramientos e eleccion de un Alouazil mayor e el
carde de dha Carcel en el dho Sanchez de Campos redaron con la
e Pareze de la dha Proposicion mandada despachar e despa
chada por dho Senor Cmo e su dha en Madrid a veinte
de mayo de dho mes e año; en virtud de la qual se lecho la Posesion
Comoxmea derecho; e por causa de auer sido en dho año solo
Sancho de Campos como el Alouazil mayor e Alcalde

